



La Consejería de Innovación Industria, Turismo y Comercio de la comunidad de Cantabria, convoca la concesión de subvenciones para fomento del empleo en el sector de la distribución comercial durante el año 2014.

Finalidad

Utilizar la modalidad de contratos para la Formación y el Aprendizaje para incentivar la contratación de desempleados.

Plazo

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **16 de octubre de 2014**.

Beneficiarios

Todas aquellas empresas con 20 o menos empleados con actividad radicada en la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Requisitos

- Tener una plantilla igual o inferior a 20 empleados.
- Radicada en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- La actividad empresarial debe estar incluida en algunos de los epígrafes de la [Orden INN/7/2014](#).
- Que se produzca un incremento de su plantilla, con respecto a los 365 días anteriores y mantenimiento de la misma mientras dure el contrato.
- Los establecidos en el artículo 11.2 del ET.
- Edad inferior a 30 años.
- Ser demandante de empleo y estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Incentivos

Los contratos para la formación y el aprendizaje y en prácticas realizados por pequeñas empresas comerciales minoristas y de servicios complementarios al comercio recibirán una subvención por un porcentaje del 70 % de las retribuciones brutas anuales del trabajador a cargo de la empresa con un límite de 4.500,00 euros, por cada una de las contrataciones realizadas que cumplan con los requisitos de esta Orden.

Formación

La formación teórica durante el primer año será de un 25% de la jornada y del 15% durante el segundo y tercer año. La actividad formativa deberá estar vinculada al puesto de trabajo que va a desempeñar.

EJEMPLO DE CÁLCULO DE SALARIO

COSTE AL EMPRESARIO	75 % S.M.I. 1 ^{er} año	85 % S.M.I. 2 ^o año	85 % S.M.I. 3 ^{er} año
Salario mensual sin subvención	483,98 €	548,51 €	548,51 €
Salario mensual con subvención*	145,20 €	164,55 €	164,55 €
Coste de la Seguridad Social	0 €	0 €	0 €
	AHORRO 338,78 €	AHORRO 383,95 €	AHORRO 383,95 €

* (Hasta 4.500€ por contratación)

Academia el Futuro es un centro autorizado por el SEPE para impartir formación en los Contratos para la Formación y el Aprendizaje con nº 1800020466

Solicite información en el teléfono gratuito 900 102 115 ó
en el correo: calidad@academiafuturo.com